



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS PARA ADQUISICION DE MATERIAL BASE ESTABILIZADA

HUEPIL, 13 de Abril de 2015

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "**MATERIAL BASE ESTABILIZADA Y ARENA TIPO POLVO ROCA**", según solicitudes de compras N° 57 Y 63 - Aseo Ornato y Mantención.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.

DECRETO N°: 998 / 2015

1. **APRUÉBESE** el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes correspondientes a la propuesta pública ID 3286-23-L115, denominada "**ADQUISICION DE MATERIAL BASE ESTABILIZADA**".
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
3. Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.31.02.004.097 "Reparación y mantención de caminos públicos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ARLETTE VENEGAS GIRON
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
JAFA/AVO/MWC/jcm

